DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Jueves, 27 de Enero de 2005

Número 18

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila . . . .1 y 2

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .3 a 8

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León . . . . . .8 y 9

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila . . .9 y 10

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila . . . . . .10 a 14

Diversos Ayuntamientos . . . . . .15 y 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 307/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a D. VASIL IVANOV VASILEV, de nacionalidad búlgara, y cuyo último domicilio conocido fue en la calle Jesús del Gran Poder, 7 -3° izda., de ÁVILA, que en el Expte. 050020040002713 relativo a la solicitud de Autorización de Trabajo y Residencia C/A Inicial figura un escrito del Jefe Acctal. de la Oficina de Extranjeros que transcrito literalmente dice lo siguiente:

"En relación con la solicitud de autorización de residencia y de trabajo por cuenta ajena presentado a su favor en esta Subdelegación del Gobierno, se le requiere para que en el plazo de DIEZ DÍAS aporte original y copia de la siguiente documentación:

- Certificado de empadronamiento
- Certificado de convivencia
- Contrato de alquiler o certificado de las características de la vivienda.

Al propio tiempo, se le advierte de que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su petición, a tenor de lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999,

de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común".

Ávila, a 21 de enero de 2005

La Jefa de la Oficina de extranjeros, *Gema González Muñoz.*

– o0o –

Número 308/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a D. YORDAN TSVETANOV NAKOV, de nacionalidad búlgara y cuyo último domicilio conocido fue en la calle Cañal, 30, de BURGOHONDO (Ávila), la Resolución del expediente n° 050020040002712, de Autorización de Residencia Temporal y Trabajo C/A 2 renovación.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), P°. de la Estación, n° 3.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 21 de enero de 2005

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz.*

Número 310/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a la empresa MARÍA DEL CARMEN LANTES PARDO cuyo último domicilio conocido fue en calle Burgohondo, 9 -2° 1, de ÁVILA, la Resolución de solicitud de Autorización de trabajo y residencia, Tipo B inicial del expediente n° 050020040002193

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), P°. de la Estación, n° 3.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 21 de enero de 2005

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*

Número 237/05

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA. ADMON 05/01

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.22-92), modificada por Ley 4/1999, de 13 de Enero (BOE 14/1/99), se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formularse recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3, 10.1.j, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo (B.O.E. de 14.07.98) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, salvo cuando la resolución tenga una cuantía superior a 60.101,21 , en que podrá interponerse ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos.

Régimen: Gral.

N.A.F.: 28/039212429

Nombre y Apellidos: Manuel Mario Torres Ricoy

C.C.C.: 05/001716334

Razón Social: Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

Fecha real alta: 01-01-2000

Fecha efectos alta: 10-02-2004

Baja: 30-06-2004

Localidad: Madrid

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 de Ávila

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 261/05

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Gestión Recaudatoria

SERVICIO TÉCNICO DE NOTIFICACIONES E IMPUGNACIONES

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la Ley 52/2003, de disposiciones especificas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de

la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulado de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Ávila, 24 de Enero de 2005

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Juan Carlos Herráez Mancebo.

```
REG.   T./IDENTIF.     RAZON SOCIAL/NOMBRE        DIRECCION         C.P. POBLACION    TD
NUM.RECLAMACION    PERIODO       IMPORTE

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0111 10  05100144105 INCA RESTAURANTE, S.L.   CT GRUTA DEL AGUILA  05400 ARENAS DE SA 02 05 2004
013544118 0804 0804         784,62
0111 10  05100346993 CETINESA, S.L.           CL CAPITAN MENDEZ VI 05003 AVILA        02 05 2004
013546340 0804 0804       1.840,68
0111 10  05100370538 GONCALVES AIRES JOAQUIM  CL EXTRAMUROS 11     05500 PIEDRAHITA   02 05 2004
013547047 0804 0804         928,02
0111 10  05101064086 GUERRAS FERNANDEZ LUIS A AV PORTUGAL 1        05001 AVILA        02 05 2004
013747313 0103 1203          79,42
0111 10  05101064086 GUERRAS FERNANDEZ LUIS A AV PORTUGAL 1        05001 AVILA        02 05 2004
013747414 0104 0504          67,40
0111 10  05101064086 GUERRAS FERNANDEZ LUIS A AV PORTUGAL 1        05001 AVILA        02 05 2004
013747515 0604 0604          13,48
0111 10  05101273951 GOMEZ LOZANO MARICELA    PP SAN ROQUE 31      05003 AVILA        02 05 2004
013564730 0704 0704          40,77
0111 10  05101298708 COA INFANTE NOLA ORIANA  CT CL 501, KM.33     05450 CASAVIEJA    02 05 2004
013566649 0804 0804         405,70

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07 050010929262 ALVAREZ GRANDE FERNANDO  AV DE GREDOS 19      05600 BARCO DE AVI 02 05 2004
010166902 1003 1003          39,26
0521 07 050013184009 GARCIA MARTINEZ MARIA LU AV JUVENTUD 18       05003 AVILA        03 05 2004
010291079 1203 1203          29,33
0521 07 051000168027 NOTARIO CARDENAS JESUS M CL REYES CATOLICOS 1 05001 AVILA        02 05 2004
010228435 1103 1103          44,15
0521 07 051000782965 ALMARZA SOTO ROBERTO     CL VIRGEN DE LAS ANG 05005 AVILA        03 05 2004
013690426 0404 0404         335,86
```

```
REG.   T./IDENTIF.     RAZON SOCIAL/NOMBRE        DIRECCION         C.P. POBLACION    TD
NUM.RECLAMACION    PERIODO       IMPORTE
0521 07 051000782965 ALMARZA SOTO ROBERTO     CL VIRGEN DE LAS ANG 05005 AVILA        03 05 2004
013690527 0504 0504         335,86
0521 07 051003807951 GONZALEZ MARTINEZ MARINA CL MEDINA            05220 MADRIGAL DE  02 05 2004
013692143 0104 0104         290,53
0521 07 290043444148 RODRIGUEZ SUAREZ AMPARO  UR LOS DELFINES      05420 SOTILLO DE L 02 05 2004
010187514 1003 1003          41,92
0521 07 290087996046 MANCERA MIGUEL TERESA    PZ DON FEDERICO FERN 05400 ARENAS DE SA 03 05 2004
010580463 0204 0504       1.080,53
0540 07 050015843627 BLASCO ALIA ESMERALDA    CL SEGRES 214        05270 TIEMBLO  EL  02 05 2003
011241603 1102 1102          38,64

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07 280180853460 SIRVENT ALONSO JUAN TOMA CL ISABEL LA CATOLIC 05400 ARENAS DE SA 02 03 2003
029689214 0703 0703          41,92
0521 07 280180853460 SIRVENT ALONSO JUAN TOMA CL ISABEL LA CATOLIC 05400 ARENAS DE SA 02 03 2003
031426726 0803 0803          41,92


REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0121 07 280446512010 LAHERA VARGAS HERNAN     CL ANICETO MARINAS 2 05230 NAVAS DEL MA 03 28 2004
027204047 0403 0403          21,38
```

Número 263/05

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Diercción Provincial de Gestión Recaudatoria

SERVICIO TÉCNICO DE NOTIFICACIONES E IMPUGNACIONES

NOTIFICACIÓN DE LA PROVINDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.'

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición. Transcurridos veinte días sin haber recaído resolución expresa se entenderá desestimado.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigue su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado.

Ávila, 24 de enero de 2005

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Juan Carlos Herráez Mancebo.

```
REG.  `T./IDENTIF.     RAZON SOCIAL/NOMBRE        DIRECCION         C.P. POBLACION    TD
NUM.PROV.APREMIO   PERIODO       IMPORTE

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07 050010162356 NOGAL HERNANZ MIGUEL ANG AV GENERALISIMO FRAN 05110 BARRACO      03 05 2004
013246650 0604 0604         270,13
0521 07 050010430219 MORENO ROMANO MANUEL     CL ANTONIO LOZANO 25 05400 ARENAS DE SA 03 05 2004
013247054 0604 0604         270,13
0521 07 050012543708 CASANOVA MA¥OSO FRANCISC PZ BERROCALES 3      05500 PIEDRAHITA   03 05 2004
013248670 0604 0604         240,22
0521 07 050012865626 PEREZ BLAZQUEZ EUGENIO   AV JUAN PABLO II 2   05003 AVILA        03 05 2004
013248973 0604 0604         270,13
0521 07 050015452391 VICENTE ROSADO JOSE ANGE CL VALLEJO 47        05230 NAVAS DEL MA 03 05 2004
013253926 0604 0604         270,13
0521 07 050015596881 MAYORAL FERNANDEZ MARIAN CL TOMAS LUIS DE VIT 05001 AVILA        03 05 2004
013254734 0604 0604         270,13
0521 07 050016092288 ROBLEDO LOPEZ PEDRO RICA CL DR.D. JUSTO REVUE 05410 MOMBELTRAN   03 05 2004
013255946 0604 0604         270,13
0521 07 050016571632 VALDERRAMA RUBIO JAIME J CT ANTIGUA DE CEBRER 05002 AVILA        03 05 2004
013257158 0604 0604         270,13
0521 07 050016761689 ROMAN FERNANDEZ FERNANDO CL SANTO DOMINGO 14  05001 AVILA        03 05 2004
013257865 0604 0604         270,13
0521 07 050016978426 SANCHEZ SANCHEZ LIGIA    CL POCILLO 8         05001 AVILA        03 05 2004
013258572 0604 0604         270,13
0521 07 050017036222 CONDE GARCIA PEDRO LUIS  CL VERDUGOS 3        05200 AREVALO      03 05 2004
013259178 0604 0604         270,13
0521 07 050017152622 HERNANDEZ ALCAIDE MARIA  CL LUIS VALERO 2     05005 AVILA        03 05 2004
013259784 0604 0604         270,13
0521 07 050018236493 ROYUELA ANTONIO ANDRES   CL ENTRECASTILLOS 20 05200 AREVALO      03 05 2004
013261101 0604 0604         240,22
0521 07 050018289946 MARTIN SAN MARTIN JUAN   CL LARGA 21          05420 SOTILLO DE L 03 05 2004
013261505 0604 0604         270,13
0521 07 050018305609 MU¥OZ CORBACHO ANTONIO D PZ SAN NICOLAS 10    05002 AVILA        03 05 2004
013261808 0604 0604         270,13
0521 07 050018605501 DILLA SANCHEZ VALERO     CL SEGRES (UR.ATALAY 05270 TIEMBLO  EL  03 05 2004
013262515 0604 0604         270,13
0521 07 050019163047 GONZALEZ NOVO JIMENEZ OS CL VALLADOLID 42     05005 AVILA        03 05 2004
013263323 0604 0604         335,86
0521 07 050019562464 CARDO DURO MARIA PILAR   CT SONSOLES KM, 5    05002 AVILA        03 05 2004
013264939 0604 0604         270,13
0521 07 050019674824 MARTIN CIVIDANES MARIA V PZ ESPA¤A 31         05500 PIEDRAHITA   03 05 2004
013265343 0604 0604         270,13
0521 07 050020047060 ESTEVEZ LEGIDO LUIS      PZ DEL REAL, 11      05200 AREVALO      03 05 2004
013265444 0604 0604         270,13
0521 07 050020053629 CARRETERO SANDE REGINA   CL ALFONSO DE MONTAL 05001 AVILA        03 05 2004
013265646 0604 0604         270,13
0521 07 050020056962 RETAMAL SUAREZ ALICIA    CL EL CLAVEL 7       05480 CANDELEDA    03 05 2004
013265747 0604 0604         270,13
```

```
REG.  T./IDENTIF.     RAZON SOCIAL/NOMBRE        DIRECCION          C.P. POBLACION    TD
NUM.PROV.APREMIO   PERIODO       IMPORTE
0521 07 050020091621 OLIVIE GONZALEZ AMEZUA F CL DEHESA BAJA DE EL 05141 SANCHORREJA  03 05 2004
013266353 0604 0604          270,13
0521 07 051000068704 BENITO PERAL ROBERTO     CL RONDA DE SANTA MA 05220 MADRIGAL DE  03 05 2004
013266959 0604 0604          270,13
0521 07 051000277555 UBEDA ARROYO JOSE EMILI  CL SEGOVIA 14        05005 AVILA        03 05 2004
013267565 0604 0604          270,13
0521 07 051001004651 IZQUIERDO ARENAS ALEJAND CL CANTO DE LA VIRGE 05420 SOTILLO DE L 03 05 2004
013269888 0604 0604          270,13
0521 07 051001457723 SANZ ALONSO ANTONIO      CL LA DEHESA 27      05420 SOTILLO DE L 03 05 2004
013270801 0604 0604          270,13
0521 07 051001784792 FUENTES DIEZ EVA MARIA   CL COSTARRERA 24     05450 CASAVIEJA    03 05 2004
013270902 0604 0604          270,13
0521 07 051001812074 GONZALEZ GONZALEZ RICARD CL BILBAO 16         05003 AVILA        03 05 2004
013271104 0604 0604          240,22
0521 07 051002406909 PEREZ RASINES RAQUEL     CL ALCALDE RONQUILLO 05200 AREVALO      03 05 2004
013272013 0604 0604          270,13
0521 07 051002442978 GALLEGO SANCHEZ GUSTAVO  CL POCILLO 8         05001 AVILA        03 05 2004
013272215 0604 0604          270,13
0521 07 051002798040 GARCIA GOMEZ CARLOS      CL TAJO 35           05113 BURGOHONDO   03 05 2004
013272720 0604 0604          202,66
0521 07 051003347102 FERNANDEZ CUICHAN JUAN M CM DE GANSINOS, LOS  05003 AVILA        03 05 2004
013273528 0604 0604          270,13
0521 07 051004300631 LEAL ABILLEIRA JUAN ANTO CL DEL MATADERO 11   05310 FONTIVEROS   03 05 2004
013274942 0604 0604          270,13
0521 07 051004485941 MARTIN SAMBOAL MARIA JOS PZ SAN ANDRES 6      05005 AVILA        03 05 2004
013275245 0604 0604          270,13
0521 07 051004579406 FERNANDEZ SAN DIONISIO C CT NACIONAL 110 KM.2 05194 BERROCALEJO  03 05 2004
013275346 0604 0604          202,66
0521 07 051004585365 DE SOUSA BARROS CARLOS J CL LA DEHESA 74      05420 SOTILLO DE L 03 05 2004
013275447 0604 0604          270,13
0521 07 051004592136 MARTINS COSTA MARIA IREN CT NACIONAL 110      05696 SAN LORENZO  03 05 2004
013275649 0604 0604          270,13
0521 07 100036516440 RIVERA BORREGO JACINTO   CL NAVAREJOS         05440 PIEDRALAVES  03 05 2004
013276659 0604 0604          270,13
0521 07 200053363405 GONZALEZ GARCIA ALEJANDR CL CORRALADA         05310 FONTIVEROS   02 05 2004
010567228 0104 0104          303,90
0521 07 280159400292 AYUSO GONZALEZ JOSE MARI CL CARRETERA DE AVIL 05414 CUEVAS DEL V 03 05 2004
013278679 0604 0604          270,13
0521 07 280200173941 BIANCHI LANUS LUIS MARIA PP DE LA ESTACION 12 05001 AVILA        03 05 2004
013279184 0604 0604          240,22
0521 07 280225385756 GONZALEZ RODRIGUEZ FERNA CL MARTIRES 7        05400 ARENAS DE SA 03 05 2004
013279588 0604 0604          270,13
0521 07 280264197375 FERNANDEZ RODRIGUEZ MANU CL LA NAVA 49        05420 SOTILLO DE L 03 05 2004
013280194 0604 0604          270,13
0521 07 280264215361 SANCHEZ MONFORTE EMILIAN CL DOS DE MAYOA 4    05480 CANDELEDA    03 05 2004
013280295 0604 0604          270,13
0521 07 280448133526 SAEZ GARCIA ALBERTO ANTO CL LOS PLATANOS 3    05200 AREVALO      03 05 2004
013283733 0604 0604          270,13
0521 07 281030675860 CARRERAS INFANTES FELIX  TR DR. FLEMING 4     05480 CANDELEDA    03 05 2004
013284642 0604 0604          270,13

0521 07 281043339616 BLANCO MARTIN CESAR      TR LOS DEPORTES      05200 AREVALO      03 05 2004
013284844 0604 0604          270,13
0521 07 281044679529 COA INFANTE NOLA ORIANA  CL CARRETERA CL 501, 05450 CASAVIEJA    03 05 2004
013284945 0604 0604          294,16
0521 07 281086480162 MARTINEZ TORAL FRANCISCO PP DE SAN ROQUE 27   05002 AVILA        03 05 2004
013285652 0604 0604          202,66
0521 07 281096659304 GONZALEZ DE FUENTES GOME CL CASILLA.LA PARRA  05400 ARENAS DE SA 03 05 2004
013285955 0604 0604          270,13
0521 07 360061004835 PUENTE BLANCO MANUEL     LG FINCA SAN MATEO 2 05003 AVILA        03 05 2004
013286965 0604 0604          270,13
0521 07 370028260442 GONCALVES AIRES JOAQUIM  CL EXTRAMUROS 11     05500 PIEDRAHITA   03 05 2004
013287066 0604 0604          240,22
0521 07 371005701747 MACHO MARTIN DIEGO       TR JOSE ANTONIO 1    05001 AVILA        03 05 2004
013287874 0604 0604          270,13
0521 07 420009132236 GARCIA MARCOS MARIA DEL  CL MARTIRES 7        05400 ARENAS DE SA 03 05 2004
013288480 0604 0604          270,13
0521 07 450010854123 DIAZ LOPEZ MANUEL        CL TRIANA 12         05400 ARENAS DE SA 03 05 2004
013288581 0604 0604          270,13
```

```
REG.  `T./IDENTIF.     RAZON SOCIAL/NOMBRE        DIRECCION         C.P. POBLACION    TD
NUM.PROV.APREMIO   PERIODO       IMPORTE
0521 07 450029185204 RODRIGUEZ RUIZ VICTORINO PO DE DON CARMELO 24 05001 AVILA        03 05 2004
013288783 0604 0604         270,13
0521 07 490022683284 PINO IGLESIAS MIGUEL ANG CL URB. LOS ROSALES  05429 SANTA MARIA  03 05 2004
013289995 0604 0604         270,13

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07 091007177827 JIMENEZ RODRIGUEZ OSCAR  CL CEBREROS 2        05002 AVILA        03 40 2004
013190702 0604 0604         270,13
0521 07 400011684489 GARCIA CRIADO ALBERTO    CL PP. SAN ROQUE 31  05003 AVILA        03 40 2004
013205452 0604 0604         270,13


REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07 281217893641 VALDERRAMA MANCERA WALTE PZ FEDERICO FERNANDE 05400 ARENAS DE SA 03 28 2004
118757192 0604 0604         220,68
```

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 273/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PUBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. A.T.: 4947-E/4948-E.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: A.T.: 4947-E/4948-E.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

Emplazamiento: C/ Los Navarejos. "Urbanización Los Campos". -Piedralaves.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a un nuevo sector de distribución.

Características: Línea subterránea a 15 kV, en simple circuito trifásico con origen en el apoyo 9079 de la línea Piedralaves y final en el C.T. proyectado. Longitud: 377 m. Conductor : HEPRZ1, 12/20 Kv, 3 (1x150) Al. Centro de transformación en envolvente prefabricado de hormigón. Potencia: 630 KVA. Tensiones: 15.000-230/400 V.

Presupuesto: 44.824,00 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 18 de enero de 2005

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04)

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro.*

– o0o –

Número 275/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PUBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PUBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº: AT: 4951-E/BT 7731.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000; de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración en concreto de la utilidad pública de estas instalaciones, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT: 4951-E/BT 7731.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

Emplazamiento: Término municipal de Papatrigo.

Finalidad: Mejora en el suministro de energía eléctrica.

Características: Línea aéreo-subrranea a 15 kV, con origen en el apoyo 1.702 de la línea "Crespos" y final en el C.T. proyectado, Tramo aéreo: 35 m. Conductor LA-56. Tramo subterráneo: 15 m. Longitud: HEPRZ1, 12/20 kV, 3 (1x150) Al. Centro de transformación en edificio prefabricado de hormigón. Potencia: 400 KVA. Tensiones: 15.000230/400 V. Red de BT aérea y subterránea, longitud aproximada: 2400 m. Conductores RZ y RV de diferentes secciones.

Presupuesto: 59.883,00 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 19 de enero de 2005

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04)

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro.*

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 293/05

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO DE LICITACIÓN

CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 01/2005 (Gestión de Servicios Públicos)

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: Contrato de Gestión del Servicio Público de Edición del Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

b) Lugar de ejecución: Ávila.

c) Plazo de ejecución:

La duración del contrato será de cuatro años, a contar desde el 1 de marzo de 2005.

El plazo contractual podrá prorrogarse por periodos anuales, no pudiendo exceder la duración total del contrato (incluidas las prórrogas) de veinticinco años

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El tipo de licitación, a la baja, es de 15,00 euros por página, incluido el IVA y cualquier otro tributo o gasto.

5.- GARANTÍAS.

Provisional: No se exige.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila.

b) Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n

c) Localidad y Código Postal: Ávila-05001.

d) Teléfono: 920-357150.

e) Telefax: 920-357124/357150.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Solvencia económica y financiera:

- Declaración relativa a la cifra de negocios global y de los trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos años.

Solvencia técnica o profesional:

- Una declaración del material, instalaciones y equipo técnico de que disponga el empresario para la realización del contrato.

- Una declaración que indique el promedio anual de personal, con mención del grado de estabilidad en el empleo y la plantilla del personal directivo durante los tres últimos años.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14.00 horas del día 11 de febrero de 2005.

b) Documentación que integrarán las ofertas: la señalada en la cláusula 15.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1: Entidad: en el Registro General de la Diputación Provincial de Ávila.

2: Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n.

3: Localidad y código postal: Ávila-05001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila (Salón de Sesiones).

b) Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n.

c) Localidad: Ávila.

d) Fecha: 15 de febrero de 2005.

e) Hora: 13.15 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES.

Los criterios para la adjudicación son los indicados en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

Ávila, 24 de enero de 2005

El Presidente del Área de Presidencia, Régimen Interior y Asuntos Europeos, *Miguel Ángel Sánchez Caro*. (P.D. 09-07-03)

– o0o –

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 319/05

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Resolución de fecha 26 de enero del año en curso, dictada por el Tte. de Alcalde Delegado de Personal y Régimen Interior (P.D. Res. 31/07/02), mediante la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para la provisión en propiedad de las plazas que se citan, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario de esta Corporación, e incluidas en la Oferta de Empleo del ejercicio 2002, al tiempo que se determina la composición de los respectivos Tribunales Calificadores y el lugar, fecha y hora en que darán comienzo aquellas:

1.- UNA PLAZA DE OFICIAL DEL SERVICIO MUNICIPAL DE OBRAS. Sistema selectivo: CONCURSO-OPOSICION RESTRINGIDO.

A) No habiendo sido formulada, en tiempo y forma, reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 18, de fecha 21 de enero de 2004, se eleva a definitiva la mencionada lista en iguales términos a los ya publicados.

B) La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don Antonio Pérez Martín.

SUPLENTE: Doña Patricia Rodríguez Calleja.

VOCALES:

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación del grupo de gobierno:

TITULAR: Doña Concepción López Benavides.

SUPLENTE: Doña Alicia García Rodríguez.

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación de los grupos de la oposición:

TITULAR: Don Mario Pérez Antolín.

SUPLENTE: Don José Manuel Villacastín Blázquez.

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Doña Josefa Bustos Pérez de Salcedo.

SUPLENTE: Doña Francisca Sánchez Enríquez.

- En representación del Profesorado Oficial:

TITULAR: Don Francisco Javier Pérez Alvarez.

SUPLENTE: Don Pascual Jiménez Sánchez.

- Jefe del Servicio:

TITULAR: Don Gonzalo Grande Iranzo.

SUPLENTE: Don Jesús Ferrer García.

- Funcionario de carrera designado por la Corporación:

TITULAR: Don Luis Izquierdo Ortega.

SUPLENTE: Don Isaac del Río Pérez.

- Funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de Personal:

TITULAR: Don Julio César Jiménez del Río.

SUPLENTE: Don Francisco Sanz Collado.

SECRETARIO:

TITULAR: Doña Aránzazu Fidalgo Pérez.

SUPLENTE: Doña Begoña Mayoral Encabo

C) La primera de las pruebas de la Fase de Oposición dará comienzo el próximo día 14 de febrero de 2005, a las 12,00 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Avila, sito en la segunda planta del edificio principal, Plaza del Mercado Chico, 1, de esta Ciudad. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I. y de bolígrafo.

2.- UNA PLAZA DE OFICIAL DEL SERVICIO MUNICIPAL DE JARDINES. Sistema selectivo: CONCURSO-OPOSICION RESTRINGIDO.

A) No habiendo sido formulada, en tiempo y forma, reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 18, de fecha 21 de enero de 2004, se eleva a definitiva la mencionada lista en iguales términos a los ya publicados.

B) La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don Antonio Pérez Martín.

SUPLENTE: Doña Patricia Rodríguez Calleja.

VOCALES:

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación del grupo de gobierno:

TITULAR: Don Miguel Angel Abad López.

SUPLENTE: Doña Alicia García Rodríguez.

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación de los grupos de la oposición:

TITULAR: Don José Manuel Villacastín Blázquez.

SUPLENTE: Don Mario Pérez Antolín.

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Doña Eva Regueiro Pérez.

SUPLENTE: Doña Alicia Santos Antolino.

- En representación del Profesorado Oficial:

TITULAR: Doña Soledad Gutierrez del Pozo.

SUPLENTE: Doña Victoria Blázquez González.

- Jefe del Servicio:

TITULAR: Don Jesús Ferrer García.

SUPLENTE: Don Luis Izquierdo Ortega.

- Funcionario de carrera designado por la Corporación:

TITULAR: Don Gonzalo Grande Iranzo.

SUPLENTE: Don Jacinto García García.

- Funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de Personal:

TITULAR: Don Juan Carlos Jiménez Martín.

SUPLENTE: Don José Francisco Arribas Jiménez.

SECRETARIO:

TITULAR: Doña Aránzazu Fidalgo Pérez.

SUPLENTE: Doña Begoña Mayoral Encabo.

C) La primera de las pruebas de la Fase de Oposición dará comienzo el próximo día 22 de febrero de 2005, a las 12,00 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Avila, sito en la segunda planta del edificio principal, Plaza del Mercado Chico, 1, de esta Ciudad. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I. y de bolígrafo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en las Bases de la convocatoria, sirviendo el presente de llamamiento a los aspirantes afectados.

Ávila, 26 de enero de 2005

El Tte. de Alcalde Delegado, (Res. 19/06/03), *José M. Monforte Carrasco*.

– o0o –

Número 265/05

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO

PARA NOTIFICAR EL EMBARGO DE VEHÍCULOS

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el articulo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Teniendo en cuenta que los vehículos que se dirán fueron embargados pero no aprehendidos en aquel acto, se requiere a sus propietarios para que en plazo de cinco días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los pongan a disposición de este Servicio de Recaudación, con las llaves y documentación correspondiente, quedando advertidos que caso de no atender este requerimiento, y sin perjuicio de que pueda procederse al embargo de otros bienes si los vehículos no son localizados, se dará orden a las autoridades que tengan a su cargo la vigilancia de la circulación y a las demás que proceda, para la captura .depósito y precinto de los vehículos en el lugar donde los hallen y para que impidan la transmisión o cualquier otra actuación en perjuicio de los derechos de este Ayuntamiento.

Contra el acto notificado podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, en el plazo de un mes a contar desde el día (le la publicación del presente anuncio, de acuerdo con lo que establece el artículo I4.2 de R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que considere procedente.

El procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones señaladas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

REQUERIMIENTOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 448/95, de 24 de Marzo) se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo de que_ se sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado, se le trendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Deudor y N.I.F.: D. SANTIAGO JOSÉ CABRERA SANTANA: 43.666.217G

Conceptos: MULTAS DE TRÁFICO

Débito total (principal, recargo, intereses de demora, costas): 125,62 €

Fecha del embargo: 14 de diciembre de 2004

Descripción del/los vehículo/s: VA-6774-N PEUGEOT 205 SRD

Deudor y N.I.F.: MARCO ENRIQUE GARCÍA GARCÍA6.573.765C

Conceptos: MULTAS DE TRÁFICO

Débito total (principal, recargo, intereses de demora, costas): 118,76 €

Fecha del embargo: 14 de diciembre de 2.004

Descripción del/los vehículo/s: M-1814-LN VOLKSWAGEN GOLF 1.8

Deudor y N.I.F.: JORGE FCO. GARRANDES ASPRÓN 00.411.437J

Conceptos: MULTAS DE TRAFICO

Débito total (principal, recargo, intereses de demora, costas): 94,45 €

Fecha del embargo: 14 de diciembre de 2004

Descripción del/los vehículo/s: M-3050-KC VOLKSWAGEN GOLF 1.8

Deudor y N.I.F.: SANTIAGO GIL HERNÁNDEZ 06.562.578C

Conceptos: MULTAS DE TRÁFICO

Débito total (principal, recargo, intereses de demora, costas): 96,28 €

Fecha del embargo: 14 de diciembre de 2.004

Descripción del/los vehículo/s: AV-6490-G SEAT TOLEDO 1.8

Deudor y N.I.F.: BEATRIZ HERNÁNDEZ CARRETERO 70.807.425 Q

Conceptos: MULTAS DE TRÁFICO

Débito total (principal, recargo, intereses de demora, costas): 159,62 €

Fecha del embargo: 14 de diciembre de 2.004

Descripción del/los vehículo/s: M-6018-WF NISSAN PRIMERA

Deudor y N.I.F.: ABRAHAN HERNÁNDEZ DEL RIO 06.552.862 R Conceptos: MULTAS DE TRÁFICO

Débito total (principal, recargo, intereses de demora, costas): 78,71 €

Fecha del embargo: 14 de diciembre de 2.004

Descripción del/los vehículo/s: M-4285-VH OPEL VECTRA B

Deudor y N.I.F.: ENRIQUE MANCHEÑO ZARCO 00.786366 L

Conceptos: MULTAS DE TRÁFICO

Débito total (principal, recargo, intereses de demora, costas): 126,39 €

Fecha del embargo: 14 de diciembre de 2.004

Descripción del/los vehículo/s: 0-4192-AS FORD SIERRA 2.0

Deudor y N.I.F.: ERICO MARIO MAYORAL MARTÍN 70.808.178 X

Conceptos: MULTAS DE TRÁFICO

Débito total (principal, recargo, intereses de demora, costas): 255,01 €

Fecha del embargo: 14 de diciembre de 2.004

Descripción del/los vehículo/s: M-6018-WF NISSAN PRIMERA

Deudor y N.I.F.: SEGUNDA MENA SEVERINO X1708879W

Conceptos: MULTAS DE TRÁFICO

Débito total (principal, recargo, intereses de demora, costas): 95,34 €

Fecha del embargo: 14 de diciembre de 2.004

Descripción del/los vehículo/s: AV-7577-E VW. POLO COUPE

Deudor y N.I.F.: CARLOS MUÑOZ SÁNCHEZ 06.573.561 T

Conceptos: MULTAS DE TRÁFICO

Débito total (principal, recargo, intereses de demora, costas): 86,54 €

Fecha del embargo: 14 de diciembre de 2.004

Descripción del/los vehículo/s: AV-3006-H IVEC0 35E10

Deudor y N.I.F.: PEDRO ANGEL SÁNCHEZ MORATE MORÁN 04.528.829Z

Conceptos: MULTAS DE TRÁFICO

Débito total (principal, recargo, intereses de demora. costas): 134,16 €

Fecha del embargo: 14 de diciembre de 2004

Descripción del/los vehículo/s: SG-5899-1 NISSAN TERRANO

Deudor y N.I.F.: EDWIN AUGUSTO SAÑA] CELA TAPIA X3221475A

Conceptos: MULTAS DE TRÁFICO

Débito total (principal, recargo, intereses de demora, costas): 95,74 €

Fecha del embargo: 14 de diciembre de 2.004

Descripción del/los vehículo/s: M-6531-JB PEUGEOT 405 SRI

Deudor y N.I.F.: JESÚS ALBERTO VALDALISO GONZÁLEZ 06.571.774 F

Conceptos: MULTAS DE TRÁFICO

Débito total (principal, recargo, intereses de demora. costas): 133,51 €

Fecha del embargo: 14 de diciembre de 2.004

Descripción del/los vehículo/s: M-4080-OD HYUNDAI PONY

Deudor y N.I.F.: LAUREANO VARAS VELAYOS 06.545.506 M

Conceptos: MULTAS DE TRÁFICO

Débito total (principal, recargo, intereses de demora, costas): 240,55 €

Fecha del embargo: 14 de diciembre de 2.004

Descripción del/los vehículo/s: 5686-BPL SEAT CORDOBA

Ávila a 17 de enero de 2005

El Jefe del Servicio de Recaudación, *Pedro A. Serrano Gregorio*

– o0o –

Número 313/05

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL

ASOCIO DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y TIERRA DE ÁVILA

ANUNCIO

Acuerdo de la Mancomunidad Municipal Asocio de Ávila, por la que se hace pública la contratación, mediante Procedimiento Abierto, Subasta, del aprovechamiento que se cita.

DENOMINACIÓN Y VALORACIÓN:

Aprovechamiento ordinario de pastos con 235 reses cabrías, en lote 2°, zona de "Las Cabreras" del monte n° 73 del catálogo de los de U.P. de esta provincia, época de disfrute de 1/1 a 31/7 y 1/10 a 31/12 de los años 2.005 a 2.009. Precio Base: 1.700,00.- €, precio índice: 3.400,00.- €, ambos para la primera anualidad.

GARANTÍAS:

Fianza Provisional, por importe del 2 por 100 de la tasación base.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: En la Secretaría de la Mancomunidad, sita en la calle Comandante Albarrán número 8 de Ávila, hasta las 14 horas del día 14 de Febrero de 2005.

APERTURA DE PLICAS: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Mancomunidad, a las once horas del día 15 de febrero de 2005.

Por el presente se anuncia, también, que si la primera subasta quedase desierta, se celebrará una segunda, admitiéndose proposiciones durante un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la apertura de plicas de la primera, y hasta las 14 horas del último; procediéndose a la apertura al día siguiente, en la misma forma que la primera, y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: El Pliego de Cláusulas administrativas particulares, donde se especifica la documentación a presentar por los licitadores, así como el de condiciones técnico-facultativas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad, a disposición de los interesados.

MODELO DE PROPOSICIÓN: Conforme anexo del Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

Ávila, a 24 de Enero de 2005.

El Presidente, *Ángel Luis Alonso Muñoz.*

El Secretario, *David Rubio Mayor.*

Número 283/05

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO COLLADO

ANUNCIO PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2004

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 15 de Noviembre de 2.004, por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2004, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

1.- Resumen a nivel de Capítulos, del Presupuesto para 2004.

INGRESOS:

Operaciones corrientes:

1	Impuestos Directos.	15.483,14 €
2	Impuestos Indirectos	1.200,00 €
3	Tasas y otros ingresos	7.387,70 €
4	Transferencias comentes	38.805,79 €
5	Ingresos patrimoniales	5.582,41 €
B) Operaciones de Capital:		
7	Transferencias de capital	79.304,05 €
	TOTAL INGRESOS	147.763,09 €

GASTOS

Operaciones comentes:

1	Gastos de personal	15.675,20 €
2	Gastos en bienes comentes	24.839,32 €
4	Transferencias corrientes	442,98 €
B) Operaciones de Capital:		
6	Inversiones reales	106.805,59 €
	TOTAL GASTOS	147.763,09 €

Clasificación funcional del estado de gastos por grupos.

Grupo	Denominación	Importes.
1.	Servicios de carácter general	30.938,91 €.
2.	Protec. civil y seguridad ciudadana	
3.	Seguridad, protc. y promoción social	3.769,92 €.
4.	Prod. bienes carácter social.	6.248,67 €.
5.	Prod. bienes carácter econó.	106.805,59 €.
6.	Regulac. económ. De carácter gene.	
7.	Regulac. económ. de los sect. Prod	
9.	Transferencias a Admon Públicas	
0.	Deuda pública	
	Total estado de Gastos	147.763,09 €.

Plantilla y relación de puestos de trabajo (Aprobada junto con el Presupuesto)

Personal Funcionario:	N° Plazas
- Con habilitación Nacional	1
- De la corporación	0
Personal laboral	0
- Personal eventual	0
Total puestos de trabajo	1

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contenciosoadministrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Santiago del Collado, a 18 de Enero de 2005.

El Presidente, *D. Félix Hernández González.*

– o0o –

Número 285/05

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2004, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAP.	INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos.	23.900,00
2	Impuestos Indirectos.	3.800,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	9.733,78
4	Transferencias Corrientes.	15.000,00
5	Ingresos Patrimoniales.	12.520,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7	Transferencias de Capital.	83.200,00
	TOTAL INGRESOS	148.153,78

CAP.	GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal.	9.269,78
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	35.927,00
3	Gastos Financieros.	2,00
4	Transferencias Corrientes.	775,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales.	102.180,00
	TOTAL GASTOS	48.153,78

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Espinosa a 18 de enero de 2005

El Alcalde, *Enrique Rueda Sacristan.*

– o0o –

Número 286/05

AYUNTAMIENTO DE SAN GARCÍA DE INGELMOS

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2004, y no habiendose presentado reclamación alguna en el periodo reglamentario de exposición pública, queda automáticamente elevada a definitiva la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por Cementerio Municipal, transcribiendo a continuación el texto integro de la modificación:

ARTICULO 6º: Cuota Tributaria.

Asignación de sepulturas.

.- Sepultura perpetua. 300,51.- Euros.

San García de Ingelmos, a 18 de Enero de 2005

El Alcalde, *Carlos Rodríguez Blázquez*

– o0o –

Número 281/05

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En Piedralaves, a 10 de enero de 2005.

Estando prevista mi ausencia del Termino Municipal, por vacaciones, en el periodo comprendido entre los días 14 y 26 de enero de 2005, en uso de las competencias que tengo conferidas

RESUELVO:

Que la Primera Teniente de Alcalde, Dª. Ana María Gutiérrez Carrasco se haga cargo, entre los días 14 y 26 de enero de 2005, ambos incluidos, de las competencias de esta Alcaldía.

De este Decreto se dará cuenta en la primera sesión que se celebre y se ordenará su publicación en %, Boletín Oficial de la Provincia.

Ante mi.

Firma, *llegible*

– o0o –

Número 274/05

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

ANUNCIO DE COBRO

Aprobado el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al año 2005, se hace publico para general conocimiento de los interesados, que el plazo de pago de los importes correspondientes finaliza el día 21 de Marzo de 2005.

Piedralaves, a 19 de Enero de 2005.

La Alcaldesa en Funciones, *Ana María Gutierrez Carrasco.*